

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>04</b>
		Fecha de Revisión:	<b>20/04/2018</b>

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11975**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADOS IDIGER 2018ER10853**

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

<b>ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE</b>				<b>SOLICITANTE: JULIETH CAMAÑO</b>	
<b>CAT</b>	07	<b>MOVIL:</b>	11	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
<b>FECHA:</b>	04 de julio de 2018	<b>HORA:</b>	10:35		

<b>DIRECCION</b>	Carrera 18 B No. 145 - 28	<b>COORDENADAS INSPECCIONADA</b>	<b>AREA</b>	X: 103606.41 Y: 114470.01	
<b>BARRIO/SECTOR CATASTRAL:</b>	Los Cedros	<b>ÁREA DIRECTA AFECTADA:</b>	120 m <sup>2</sup>		
<b>UPZ:</b>	13 – Los Cedros	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	120		
<b>LOCALIDAD:</b>	01 – Usaquén	<b>FAMILIAS</b>	22	<b>ADULTOS</b> 90	<b>MENORES</b> 30
<b>CHIP:</b>	AAA0113JHRJ y Otros	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>		1	
<b>AREA INSPECCIONADA</b>	200 m <sup>2</sup>	<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>		CR-30791	

### 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

### 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

#### 4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

**5. ESCENARIO DE RIESGO :** Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

#### 6. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 18 B No. 145 - 28, se encuentra ubicado en el Sector Catastral Los Cedritos de la Localidad de Usaquén, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

**Tabla No. 1.** Documentos emitidos para el predio de la Carrera 18 B No. 145 - 28

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI-10220

El día 9 de Febrero de 2017 en atención al radicado 2017ER1806, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al inmueble ubicado en la Carrera 18B No. 145 – 28, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad de Usaquén, en el que se concluyó que la estabilidad estructural del inmueble referenciado no se







encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por los daños evidenciados.

## 7. LOCALIZACIÓN



**Figura 1.** Localización de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 18 B No. 145 – 28 y Calle 145 A No. 17 – 69, Sector Catastral Los Cedros de la Localidad de Usaquén.

## 8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado 2018ER10853 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día cuatro (04) de julio de 2018 a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 18 B No. 145 – 28, Sector Catastral Los Cedros de la Localidad de Usaquén.

De acuerdo con el antecedente, se evidencia que se presentan grietas de tendencia horizontal en los muros de cerramiento perimetral en el sector del semisótano, con aberturas de hasta 3.0 milímetros sobre toda la longitud de los mismos. Es importante resaltar que se mantienen los daños descritos en el Diagnostico Técnico DI-10220 para en la zona de acceso y los asentamientos diferenciales identificados. Con la inspección visual realizada, no





## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

se identifican daños en los elementos estructurales que conforman la estructura de la edificación.

### 9. POSIBLES CAUSAS:

- Asentamientos diferenciales.

### 10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Foto No. 1. Vista frontal de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 18 B No. 145 - 28



Foto No. 2. Grietas en muro de cerramiento perimetral sector del semisótano



Foto No. 3 y 4. Grietas en muro de cerramiento perimetral sector del semisótano



Foto No. 5. Grieta en muros de acceso al semisótano – Tomado de DI-10220 – 09/02/2017

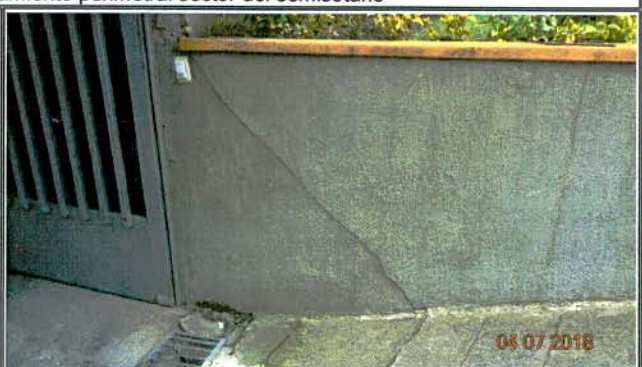


Foto No. 6. Grieta en muros de acceso al semisótano – 04/07/2018





# DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018



Foto No. 7. Vista general del semisótano - Tomado de DI-10220 - 09/02/2017



Foto No. 8. Vista general del semisótano - 04/07/2018

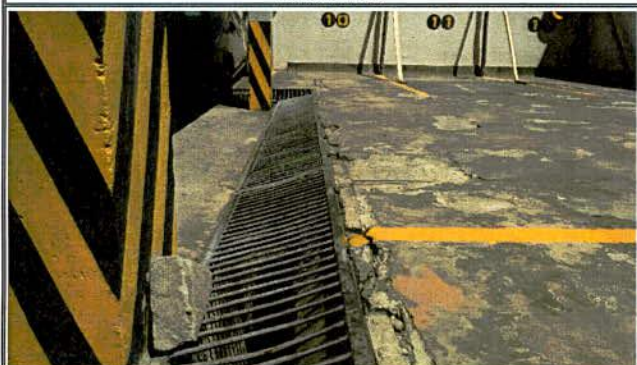


Foto No. 9. Hundimiento placa de contrapiso - Tomado de DI-10220 - 09/02/2017



Foto No. 10. Hundimiento placa de contrapiso - 04/07/2018

## 11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCION	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	Nº DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 18 B No. 145 - 28	Julieth camaño	Edificación	Residencial	7	Moderado

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de los daños identificados en la edificación emplazada en el predio de la Carrera 18 B No. 145 – 28, Sector Catastral Los Cedros de la Localidad de Usaquén.





## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de  
Revisión: 20/04/2018

### 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 18 B No. 145 – 28, Sector Catastral Los Cedros de la Localidad de Usaquén.

### 14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 18 B No. 145 – 28, Sector Catastral Los Cedros de la Localidad de Usaquén, no se encuentra comprometida en la actualidad por los daños identificados en la misma.

### 15. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que al momento de la nueva visita técnica no se han acato las recomendaciones dadas en el Diagnostico Técnico DI-10220 de 23 de febrero de 2017, se mantienen vigentes las relacionadas con:

- Al responsable o responsables de la construcción que se desarrolla en el predio de la Calle 145A # 17 – 63/75, en el Sector Catastral Los Cedritos de la Localidad de Usaquén, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones del predio de la Carrera 18B # 145 – 28 y otros colindantes antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si o no se han presentado afectaciones asociadas a la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.
- Al responsable y/o responsables del inmueble emplazado en el predio de la Carrera 18B # 145 – 28, en el Sector Catastral Los Cedritos de la Localidad de Usaquén, en el caso de querer establecer con mayor detalle las afectaciones presentadas en el inmueble, se recomienda realizar un estudio de vulnerabilidad estructural e interacción suelo estructura, que permita establecer las causas detonantes de los procesos de agrietamiento y asentamiento e identifique el nivel de daño que dicha estructura presenta; estudios que deberán determinar los tipos de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Al responsable y/o responsables de la construcción que se desarrolla en el predio Calle 145A # 17 – 63/75, en el Sector Catastral Los Cedritos de la Localidad de Usaquén, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento”, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas, y de acuerdo a lo estipulado en el





	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, los cuales son citados a continuación:

*Artículo 32°.- Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.*

Adicionalmente se recomienda:

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

## 16. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
 Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL <i>Profesional Universitario Código 219 Grado 12</i>
<b>11.2 Reviso</b>
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático